

Violencia vicaria:

un drama que busca ser nombrado

Así se llama la violencia de género ejercida a través de *terceras personas*, la cual muchas veces termina en muerte. **Visibilizarla**, darle espacio en la conversación social y encontrar los MECANISMOS multidisciplinares para desactivarla debería ser una prioridad.

TEXTO: MALEN LESSER.

Dañar ahí donde más duele. Aún cuando sean los hijos e hijas el instrumento para violentar a la mujer es una realidad tan atroz como difícil de nombrar. Sin embargo, la violencia vicaria o violencia por sustitución, es decir, ejercer violencia indirecta sobre la mujer a través de los hijos, las mascotas o incluso un nuevo novio u objetos afectivos es más cotidiana y frecuente de lo que se piensa.

¿Cómo detectar a tiempo este tipo de violencia? ¿Cuáles son los mecanismos con los que cuentan las mujeres y de qué se trata con exactitud?

Conceptos claves

“Cuando se habla de violencia vicaria pareciera que entramos al orden de la ficción. Enseguida imaginamos que alguien tiene a otro de rehén, todo muy novelesco, pero en realidad se trata de formas de

manipulación, de diferentes intensidades, corrientes en todos los juzgados. En este tipo de violencia se utiliza a los hijos e hijas, que mayormente son las víctimas, como forma de amedrentamiento hacia las mujeres. Y es una forma de violencia posible porque se da en muchos otros planos una desigualdad estructural que deja a la mujer sin recursos para defenderse“. La que retrata el circuito de violencia vicaria es Florencia Freijo. Politóloga, feminista y activista por los derechos humanos e incansable trabajadora por esclarecer el abordaje de temáticas referidas a la desigualdad de género y al rol de mujeres y hombres en el siglo XXI.

La especialista, entonces, subraya: “La clave acá es entender que la violencia vicaria se da porque la mujer que se separa, con o sin denuncia de violencia de género -porque muchas veces no la registra- queda generalmente en un lugar vulnerable: le faltan recursos debido a que tuvo una trayectoria plagada de dificultades por el solo hecho de ser mujer, fue educada para dedicarse al mundo de lo privado, quedarse en su casa, y hacerse cargo del cuidado de los hijos e hijas y los ancianos, le cuesta reinserirse laboralmente, etc. Y por tanto, cuando se enfrentó a la determinación de separarse y alejarse del agresor, su

De 2008 a 2020, **158 niñas y niños fueron víctimas fatales de feminicidios** perpetrados por padres biológico o padrastros

ya difícil acceso al mundo del empleo es complicado y está en desigualdad de condiciones, el poder de decisión de las partes no es igual. Si había violencia antes, esto se precipita”.

¿Por qué? “Por cómo el sistema trata la maternidad, por los “techos de cristal” (N.de la R.: limitaciones en el ascenso laboral), las “escaleras rotas” (N. de la R.: dificultades para conseguir el empoderamiento económico aunque hayan logrado formarse), los “suelos pegajosos” (N. de la R.: baja calidad del empleo femenino) y todos estos conceptos que retratan la inmensa desigualdad en la que viven inmersas las mujeres”. De esta forma la violencia vicaria pone en situación de pérdida o ganancia a los hijos, que quedan atrapados en una lógica de agresión ante la lucha de poder de los padres, en desigualdad de condiciones para la mujer.

Justicia con perspectiva de género

“Cuando la madre logra romper el círculo de violencia de género distanciándose del agresor, las medidas judiciales le juegan en contra. La mujer puede obtener una restricción perimetral pero los juzgados suelen obligar a les niñas a revincularse, incluso ignorando sus deseos y derechos”, subraya Melisa García, abogada feminista fundadora de *Abofem Argentina*. Inmersos en las violencias del progenitor, se adaptan a lógicas poco saludables para poder “sobrevivir” como en un clima de “guerra” en donde sufren: “Aún cuando no haya golpes, hay maneras sutiles de ejercer violencias, como denigrar a la madre, no cumplir con la cuota alimentaria, etc. lo cual deja secuelas que se presentan como sintomatología, no solo psicológicas. Y ni siquiera ahí, cuando pasan al nivel de lo concreto y la prueba como exige la justicia, son escuchados”, agrega.

La falta de capacitación de los operadores de la justicia es clave. Tanto peritos como trabajadores sociales y jueces actúan sobre estas violencias tan complejas sin conocimiento ni perspectiva de género. Muchas mujeres desconocen un mecanismo que funciona desde la *Oficina de Violencia Doméstica*: la orden de alejamiento conocida como “perimetral” se puede ampliar a los hijos e hijas a través de la intervención de un juez de menores.

Pero claro, para eso la mujer debe estar informada. Freijo llama “el trípode” a los tres factores que deben darse para que una mujer pueda salir del círculo de violencia y proteger a sus hijos: “En primer lugar, estar informada y reconocer la violencia, saber cómo gestionar la salida, con qué mecanismos legales que

“Vemos cómo hombres al momento del divorcio, solicitan la custodia compartida o un régimen de visitas amplio **solo por su afán de continuar el contacto con la mujer y continuar el maltrato, ahora a través de los chicos**”.

la protegen puede contar, etc. Después, estar preparada afectivamente para afrontar la situación. Y por último, tener los recursos para llevar esto adelante: la red de vínculos que le ayude, el dinero para irse a otro hogar, asesorarse con abogados, terapeutas, etc. Muchas veces no se dan las tres cosas a la vez.

Una violencia invisibilizada

La violencia vicaria resulta invisible a los ojos de la justicia e incluso a los de otras instituciones como la de seguridad. Tanto es así que no está mencionada como concepto en la ley de género ni se la reconoce aún.

El concepto hasta hace muy poco no era conocido, todavía es cuestionado y tampoco abundan estadísticas acerca de las denuncias, los casos y las personas que pueden ayudar a dimensionar el problema. La definición de “violencia vicaria” es de una argentina radicada en España: Sonia Vaccaro, psicóloga forense. Ella señala: “Todos los días vemos cómo hombres que durante el matrimonio no se preocuparon ni interesaron por sus hijas/os, al momento del divorcio, solicitan la custodia compartida, un régimen de visitas amplio y algunos pelean la custodia plena solo por su afán de continuar el contacto con la mujer y continuar el maltrato, ahora a través de los chicos”.

La doctora Melisa García detalla que este tipo de violencia se presenta de formas difusas, siempre en detrimento de la madre, y utilizando a los chicos u otra persona importante para ella, para generar la herida. “Los jueces, si no la perciben, terminan siendo funcionales”, incita la abogada.

“Para darle entidad a la violencia vicaria como tal sería bueno que estuviera mencionada en la ley 26.485 que protege a la mujer para que esto obligue a los involucrados a leer sobre el concepto e interiorizarse, ya que lo que no se menciona no existe. En la medida ►

38

mujeres

fueron asesinadas junto a sus hijos e hijas, 28 ya tenían denuncias previas violencia de género.

en que más ámbitos como la medicina, la psicología, etc. vayan señalando estas cuestiones, a la Justicia no le quedará otra que tenerlas en cuenta. Sobre todo porque tiene que ver con la salud mental y la integridad de las personas“, opina la experta.

Una mirada multidisciplinaria

“Con una Corte Suprema compuesta completamente por varones, a donde no llegan las mujeres a las mayores categorías de ningún ámbito laboral, en donde hay normas de vanguardia pero no se actúa en consecuencia considero que es un país en donde falta mucho”, dice García sobre la situación en Argentina. “Aquí aún está en discusión si la violencia vicaria se coloca en el plano del delito o no. Discuten la normativa, con todo lo que hace falta trabajar en cómo se defiende a los niños y mujeres. Es decir, hay normativa suficiente para salir a proteger a las infancias: tenemos tratados internacionales, una ley de protección integral que es abarcativa pero hay una enorme resistencia para aplicar esta normativa en esta dirección“, lamenta la abogada.

En opinión de la Licenciada Paola Urquiza, docente, psicóloga infanto juvenil, activista feminista, creadora de la iniciativa de divulgación y activismo virtual “*Familias Monomarentales Argentina*“, la violencia de este tipo está totalmente naturalizada. Y ahí radica el problema de no poder abordarla correctamente.

En primera persona

“La falta de denuncia se da porque la mujer ve los casos en donde la justicia no hace nada prefiere ahorrarse el proceso de revictimización, el pasar por situaciones que ha escuchado en la historia de una amiga, de una vecina, y así es como la sociedad va aleccionando“, dice Fátima de 45 años con dos hijos de 12 y 9 años que se animó a denunciar luego de 15 años de matrimonio.

“En mi caso cuando finalmente me separé mantuve en línea al 911 mientras él tenía un ataque de locu-

50
femicidas
se suicidaron,
mientras que otros
**22 lo intentaron
y no lo
consiguieron.**

ra y rompía todo en la casa, los chicos estaban encerrados en el baño y yo lo- gré mirar a los ojos al policía que vino, diciéndole que no se fuera, que él era responsable si cuando cerraba esa puer- ta mi ex me mataba a mí y a mis hijos. Era violento sin nunca habernos tocado un pelo pero ¿qué iba a esperar?“. Esa noche el oficial lo convenció de que lo

mejor era que hiciera un bolso y él lo escoltara en patrullero a otro departamento que tenemos. Al día siguiente tramitó la perimetral, tardaron un mes en extenderla a los hijos, pero gracias a las gestiones del *Ministerio de la Mujer* lo logró.

Freijo enfatiza: “Lo fundamental para reconocer la violencia vicaria es llegar un paso antes, ver la es- tructura desigual que opera y sigue siendo invisible para la justicia, los medios y las fuerzas de seguri- dad, que solo ven casos aislados que no responden a una estructura en donde la mujer tiene menos po- der de decisión que el hombre“.

La pregunta es ¿hasta cuándo?

En la *Casa de Encuentro* en Argentina funciona el Observatorio de Femicidios. Allí, el concepto de fe- micidio vinculado se refiere a este tipo de violencia vicaria en su modalidad extrema.

Hace referencia, así, a las “víctimas colaterales“ por tener un vínculo afectivo o familiar con la mujer, asesinadas para castigarla y someterla psicológica- mente. Incluyen también las víctimas que quedaron atrapadas cuando el objeto era matar a la mujer pero por ejemplo ella estaba con su hijo en brazos, que también es asesinado por el agresor. Las cifras son apenas una muestra que no engloba el problema de las violencias más sutiles, pero sirve para comenzar a dimensionar.

Según estas cifras, desde el 2008 a 2020 hubo 158 niños y niñas víctimas fatales de femicidios vincula- dos a manos de sus padrastros o padres biológicos. De estos casos, 58 femicidas se suicidaron mien- tras que 22 lo intentaron y no lo consiguieron. Las mujeres asesinadas junto a sus pequeños fueron 38 en total, de las cuales en 28 casos había denuncias previas al crimen. Para finalizar Urquiza señala: “Ha- blar de estos temas en conversatorios, en los medios de comunicación, en las escuelas, en los juzgados y entender que las discusiones de normativa y las formas no son prioridad: las soluciones que nos lle- ven a proteger a las infancias no saldrán de un solo sector: los psicólogos, los abogados, los médicos por separado, sino que habrá que apuntar a un aborda- je multidisciplinario si realmente se quiere avanzar hacia una infancia libre de violencias“. ■

Este tipo de violencia se presenta de formas difusas, siempre en detrimento de la madre,
y utilizando a los chicos u otra persona importante para ella, para generar la herida.